

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la ASOCIACION AGROPECUARIA DE CULTIVADORES DE BELLO VALLE - ASOBELVA, con NIT. 901.903.449-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

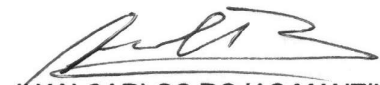
Qué, la ASOCIACION AGROPECUARIA DE CULTIVADORES DE BELLO VALLE - ASOBELVA, con NIT. 901.903.449-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACION AGROPECUARIA DE CULTIVADORES DE BELLO VALLE - ASOBELVA, con NIT. 901.903.449-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION AGROPECUARIA DE CULTIVADORES DE BELLO VALLE - ASOBELVA, con NIT. 901.903.449-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cúcuta a los cinco días del mes Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Leonardo Arenas
LEONARDO ARENAS SEPULVEDA
C.C 1.094.577.088
REPRESENTANTE LEGAL


JUAN CARLOS ROJAS MANTILLA
C.C 88.251.440
CONTADOR PUBLICO